



DIRECCIÓN MÉDICA GENERAL CIRCULAR N°045/DMG/HST

FECHA: 26 de mayo de 2025

PARA: Jefes de Departamentos, Servicios y Unidades Médicas, Enfermería

DE: Dra. Ana Belén Arauz

ASUNTO: **Proceso para la realización de Investigaciones**

Por este medio se comunica a todo el personal que ha sido **aprobado el documento "Proceso para la Realización de Investigaciones"** (Código: DMG_D1100_R002), en el cual se establece el procedimiento administrativo que deberá seguirse para la ejecución de investigaciones dentro del Hospital Santo Tomás, el cual esta accesible en la **página web: hospitalsantotomas.gob.pa**.

Este documento tiene como objetivo garantizar que todas las investigaciones se desarrollen conforme a los lineamientos institucionales, normativas éticas y requisitos administrativos vigentes.

Las disposiciones contenidas en dicho documento entrarán en vigencia a partir del 27 de mayo de 2025. A partir de esta fecha, será de cumplimiento obligatorio para todo el personal interesado en realizar investigaciones en el hospital.

Se solicita a todos los colaboradores revisar el documento y asegurar su aplicación en los procesos correspondientes.

Atentamente,

Dra. Ana Belén Arauz
Directora Médica General, encargada

